



SESIÓN PLENARIA

5.- Pregunta N.º 126, relativa a motivos para ampliar el consejo de CANTUR de seis a ocho miembros, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0126]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al turno de las preguntas, ruego al Sr. Secretario Primero dé lectura al punto número cinco del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 126, relativa a motivos para ampliar el Consejo de CANTUR de seis a ocho miembros, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Es un debate total de diez minutos, tiene la palabra el Sr. Recio para formular la pregunta.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias, Presidenta.

Yo en este momento no sabía quien iba a salir a contestarme pero bueno lo digo porque vamos a hablar de que la ampliación del Consejo de CANTUR corresponde a la Junta General y el Presidente de la Junta General sabemos todos quién es, el Sr. Revilla.

Bueno pues dos veces se ha reunido la Junta General de CANTUR bajo la Presidencia del Sr. Revilla con el motivo de los miembros del Consejo de Administración de dicha empresa, el día 16 de julio del 2015 para cesar y nombrar un nuevo Consejero de la sociedad con el mismo número de consejeros que ya existían en la Legislatura pasada. En ese momento se nombraron como Consejeros dos números uno del PRC, el de Marina de Cudeyo y el de Reinosa, nada que alegar, perfecto.

Cuatro meses después el 12 de noviembre se vuelve a reunir la Junta General de la sociedad nuevamente presidida por el Sr. Revilla con el único punto del orden del día nombramiento de nuevos consejeros y se procede a nombrar al número uno del Partido Socialista Obrero Español en Cabezón de Liébana y al número uno del PRC en Villaescusa.

Sabemos que los estatutos de dicha sociedad contemplan una horquilla de miembros de tres a diez miembros en el Consejo. A la pregunta formulada por escrito porque esto es como consecuencia de una pregunta formulada por escrito, del cual es el motivo de la ampliación del número de Consejeros del Consejo de CANTUR se nos contesta en base a esa transparencia que tanto pregonan que se ha creído pertinente, menos mal que no se ha creído impertinente, se ha creído pertinente.

Como es de suponer no es la respuesta que estábamos esperando obtener y por eso le formulamos en este Pleno de forma oral dicha pregunta y ya nos puede decir de paso cuales son las funciones de los nuevos Consejeros, porqué se ha nombrado a dos y no a cuatro, por ejemplo o a tres y si hay algún informe económico que soporte el aumento de las dietas del Consejo, porque para eso se han nombrado para cobrar dietas.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Recio.

Tiene la palabra el Gobierno para la contestación, tiene la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta, muchas gracias.

Señoras y señores Diputados, mire en este momento el Consejo de CANTUR está compuesto por los siguientes miembros, como Presidente, el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio; tenía que haberlo citado el último porque soy yo; Consejera Delegada, la Directora General de Turismo, hasta que me parece que es razonable; como vocal, la Secretaria General de la Consejería; el Director General de Industria, Comercio y Consumo. Yo creo que ahí no van a poner ninguna pega. Y luego hay cuatro vocales más, que son: el Alcalde de Villaescusa, el Presidente de la Mancomunidad de Liébana-Peñarrubia....

Usted, de forma breve y capciosa ha dicho, "el número uno del PRC, el número uno del PSOE..." Mire usted, el Alcalde de Villaescusa está como Alcalde de Villaescusa. Y el Sr. Cires, está como Presidente de la Mancomunidad de Liébana-Peñarrubia, representando a los vecinos de esta mancomunidad.

Luego está el Alcalde de Reinosa y el Alcalde de Marina de Cudeyo.



Como usted bien ha dicho, los estatutos de la Sociedad Pública CANTUR, establecen que de forma digamos a elegir por el propietario de la sociedad, en este caso el Gobierno de Cantabria, el número de miembros de este Consejo estará entre tres y diez, pero no se dice en ningún caso cuál ha de ser el número ideal. En este caso, pues evidentemente, la Junta que preside el Sr. Revilla, a indicación mía, decidió que fuesen ocho.

¿Por qué ocho y no seis como tenían ustedes? Por cierto, ustedes tenían seis al final, porque al principio tenían cuatro, al cabo de un año y medio tenían cinco, al cabo de dos años tenían seis y acabaron teniendo siete, si contamos al Secretario. Luego, ustedes también han tenido una evolución, igual que nosotros, empezamos con seis y acabamos con ocho.

Y yo le preguntaría, ¿por qué? Y usted dirá, "porque nos parecía adecuado" ¿no? Porque a la Junta de Propietarios le parecía adecuado.

Le voy a explicar porqué en este caso están los que a usted le resultan raros, que son: el Alcalde de Villaescusa, el Presidente de la Mancomunidad de Liébana-Peñarrubia, el Alcalde de Reinosa y el Alcalde de Marina de Cudeyo.

Mire usted, las instalaciones más relevantes que tiene CANTUR, son el Parque de la Naturaleza de Cabárceno; por eso el Alcalde de Villaescusa forma parte del Consejo; el Teleférico de Fuente Dé; por eso el Alcalde de Reinosa forma parte del Consejo; la estación de esquí Alto Campoo... (murmullos). Bueno, es Campoo de Suso, pero la población más relevante en la zona es Reinosa... Y los campos de golf de Abra del Pas... (murmullos).

El Teleférico de Fuente De, como decía antes, por eso un representante de la Mancomunidad de Liébana; Campoo, Alcalde de Reinosa. Y los campos de golf Abra de Pas y Nestares, yo creo que a nadie se le oculta que el Sr. Severiano Ballesteros sobre esto tiene bastante que decir.

Yo creo que con esto queda justificada la elección. En cualquier caso, está dentro de ese rango de entre tres y diez personas, que está considerado en los estatutos.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Existe una posibilidad de un turno de replica, por parte del Sr. Diputado. No usa el turno de replica.